



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL



HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DICTAMEN TECNICO

Asunción, 3 de julio de 2026.

HOSPITAL DE TRAUMA" MANUEL GIAGNI"
UOC N°05
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
SR. LUIS SCIACCA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requisitos técnicos solicitados.

Existe la necesidad de adquirir útiles de oficina para realizar tareas administrativas, como la redacción de informes, la organización de documentos y la comunicación interna y externa, para la validación y certificación de documentos con los sellos, etc.

Las compras de estos insumos se hacen por vía de licitación convencional y también por convenio marco. En este sentido, se ha solicitado cotización en tres ocasiones, arrojando como resultado la declaración desierta a falta de oferentes que coticen los ítems existentes en la tienda para la compra requerida, ante la necesidad que conlleva la adquisición, se requiere llevar adelante la Licitación de Útiles de Oficina, a fin de incluir los ítems solicitado, para la adquisición en el procedimiento convencional.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. NO APLICA.
- Si en la base licitatoria se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlo, los mismos tendrán carácter referencial. NO APLICA.

SR. LUIS SCIACCA C.
Jefe del Dpto. de Suministros